



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 31-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1049

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-05-2020

Folio: 2020-1049

Certificado de ingresos: 2020-270130
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN LUIS ERIVES GUTIERREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-280-012

Propietario: JUAN LUIS ERIVES GUTIERREZ

Domicilio: CALLE KIVU 1537 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.68	38.69	2.10	VOLADOS	249.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.68	38.69	2.10		99.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	12.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.68	38.69	2.10		49.93
TOTALES			33.36	77.38	4.20		\$ 411.92

ESTE MONTO ES DE PAGO DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RE

ING. JUAN HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a O

I.- Conservar el permiso de obra visible.

II.- No construir fuera de los límites.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2020 15:32:58

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c021418f0f179f4e7c39b8b204bd922519f6cc4b59c050214147926e382c4f10865013f360b7671c597b21d53